

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

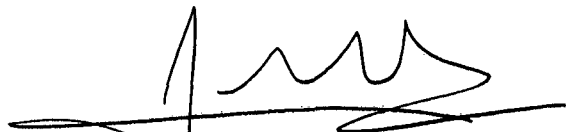
Oficio N° 20.

VALPARAISO, 30 de mayo de 1990.

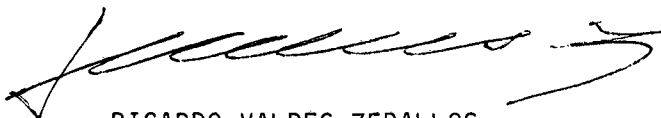
Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley de ese Honorable Senado que concede amnistía a las personas que indica, por las faltas y delitos que señala, con la sola modificación de suprimir la mención al artículo "138," de su artículo único.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



RICARDO VALDES ZEBALLOS
Secretario de la Cámara de Diputados

S. E. EL
PRESIDENTE DEL
SENADO